

2. *Material necesario.*

2.1. Además del material necesario para la determinación de la materia insaponificable y que se indica en la norma prescrita por la Sección de Materias Grasas de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, se requerirá el siguiente:

2.2. Un matraz Erlenmeyer de 100 mililitros, con cuello esmerillado, provisto de un refrigerante de reflujo constituido por un tubo de 80 a 100 centímetros de longitud aproximadamente.

2.3. Tubo de ensayo de paredes gruesas, con dimensiones aproximadas de 160 milímetros de altura y 30 milímetros de diámetro interior.

2.4. Probeta de 10 mililitros.

3. *Reactivos.*

3.1. Los mismos necesarios para la determinación de la materia insaponificable por el método del éter de petróleo, y además:

3.2. Alcohol etílico de 85 por 100 en volumen.—Diluir 885 mililitros de alcohol etílico de 96° hasta 1.000 mililitros con agua destilada. La densidad a 15°/4° deberá ser 0,8520. Comprobar con alcoholómetro o, si no se dispone de este instrumento, con un densímetro, y ajustar, si fuese necesario.

4. *Procedimiento.*

4.1. Se toman cinco gramos de aceite y se extrae el insaponificable según el método recomendado por la Sección de Materias Grasas de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, empleando el éter de petróleo como disolvente de extracción.

4.2. La totalidad del insaponificable aislado se disuelve en caliente con refrigerante de reflujo, empleando para ello el matraz de 100 mililitros, en 10 mililitros de alcohol etílico de 85°.

4.3. La disolución alcohólica se trasvasa a un tubo de ensayo de las características indicadas en 2.3, y se enjuaga el matraz con otros 10 mililitros de alcohol de 85°, que se vierten también en el tubo. Se homogeneiza la mezcla y se enfría a unos 25°C, dejando en reposo a una temperatura de 20-25°C. Observar al cabo de una hora.

La formación de un precipitado floconoso, que se deposita en el fondo del tubo bajo forma de copos, acusa la presencia de aceite de orujo. Un precipitado más dividido no resuelto en copos en el tiempo indicado no puede interpretarse con carácter positivo, siendo muchos los aceites de oliva de presión que originan estos precipitados.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 919/1968, de 25 de abril, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veintuno de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Alfonso Muñoz-Seca y de Ariza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAÍZ

DECRETO 920/1968, de 25 de abril, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores a don Faustino Armijo y Gallardo, Embajador de España.

El Decreto noventa y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veinticinco de enero, sobre reorganización del Ministerio de Asuntos Exteriores, establece en su artículo catorce que los puestos de Presidente y Vicepresidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores queden desvinculados de los cargos a que estaban atribuidos y sean provistos por funcionarios que tengan la categoría de Embajador o Ministro Plenipotenciario de primera clase.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Superior de Asuntos Exteriores a don Faustino Armijo y Gallardo, Embajador de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAÍZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en virtud de concurso de traslado, se destina a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 11 del mes actual para la provisión de las vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Doña Serafina Miniet y de Bolívar.—Destino actual: Barcelona, número 14. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 3.

Don José Aguado Corrales.—Destino actual: Madrid número 5. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 14.

Don Ildefonso Gutiérrez Barros.—Destino actual: Granada número 1. Plaza para la que se le nombra: Granada número 5.

Don Eduardo Valverde Muñoz.—Destino actual: Granada número 2. Plaza para la que se le nombra: Granada número 5.

Don Mario López López.—Destino actual: Pinos Puente. Plaza para la que se le nombra: Granada número 5.

Doña Consuelo Rebolledo Macías.—Destino actual: Orense número 1. Plaza para la que se le nombra: Orense número 2.

Doña Lucía Simona García Fernández.—Destino actual: San-turce Antiguo. Plaza para la que se le nombra: Pamplona número 1.

Doña Rosario Castañón Gil.—Destino actual: Villarreal de los Infantes. Plaza para la que se le nombra: Castellón número 2.

Don Eulogio Sánchez Mayoral.—Destino actual: Villarreal de los Infantes. Plaza para la que se le nombra: Castellón número 2.

Doña Isabel Saiz Lacal.—Destino actual: Excedente voluntaria. Plaza para la que se le nombra: Albacete.

Doña Alicia Rodríguez Rodríguez.—Destino actual: Madrid número 12. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 8.

Doña María Jesús Blasco Belmonte.—Destino actual: Zaragoza, número 2. Plaza para la que se le nombra: Zaragoza número 3.

Doña Generosa Pilar Conde Pena.—Destino actual: Excedente voluntaria. Plaza para la que se le nombra: Orense número 2.

Doña Mercedes Gorriz López.—Destino actual: Madrid número 25. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 21.

Doña Teresa Vázquez Fernández.—Destino actual: Madrid número 30. Plaza para la que se le nombra: Zamora.

Don Adolfo Hidalgo López.—Destino actual: Madrid número 3. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 16.